



CANELONES

Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

Plan departamental
de gestión integral de riesgos

Prevención

Descentralización

Participación

Coordinación

Mirada Prospectiva

Equipo

Tecnología

Cercanía

Planificación

Educación



DEFINICION DEL SINAE

- Sistema público de carácter permanente cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente...”

Integración:

A) Poder Ejecutivo.

B) Dirección Nacional de Emergencias.

C) Comisión Asesora Nacional para Reducción de Riesgo y Atención de Desastres.

D) Ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados.

E) Comités Departamentales de Emergencias.

COMITÉS DEPARTAMENTALES DE EMERGENCIAS

Son cometidos de los Comités Departamentales:

- A) Aprobar políticas, estrategias, normas, planes y programas departamentales sobre reducción de riesgos y manejo de emergencias y Desastres.
- B) Declarar la situaciones de alerta departamental
- C) Solicitar la declaratoria de situación de desastre
- D) Establecer las comisiones asesoras en temas especializados
- E) Promover y articular que cada entidad, nacional o departamental, que opere en el respectivo departamento cumpla con lo establecido en la presente ley, en su área de competencia

Integrantes:

- **Intendencia**
- **Policía**
- **Bomberos**
- **Minis. de Defensa**
- **Minis. de Desarrollo social**
- **Minis. de Salud Publica**

Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

Cometidos del CECOED:

- Coordinar acciones de prevención, mitigación, atención de desastres y rehabilitación
- Recibir, sistematizar y transmitir a su Comité Departamental y al SINAE la información sobre fenómenos existentes
- Organizar actividades de capacitación y formación a nivel departamental.
- Establecer reuniones periódicamente y de manera extraordinaria en situaciones de emergencia.

COMITÉ EMERGENCIA MUNICIPAL

**Ley N° 19.272 – Descentralización Art. 13. Cometidos de los Municipios
“...10) Adoptar las medidas urgentes necesarias en el marco de sus facultades, coordinando y colaborando con las autoridades nacionales respectivas, en caso de accidentes, incendios, inundaciones y demás catástrofes naturales comunicándolas de inmediato al Intendente, estando a lo que éste disponga...”**



J. Suárez, 24 de abril de 2020.-

VISTO: 1) La importancia de los gobiernos departamentales y municipales en la Gestión de Riesgo y el desarrollo sustentable, debido a la diversidad de servicios que prestan en este sector, como a su papel en cuanto a la normativa relacionada y al control de las consecuencias de acciones ejercidas en el territorio.

2) Que el desarrollo creciente de legislación nacional y departamental específica, asociada a niveles mayores de organización y de recursos destinados a las diferentes etapas de la Gestión de Riesgos, van de la mano con la adopción de sistemas y el desarrollo de planes por parte de diversos actores sociales e institucionales, públicos y privados, así como de una serie de demandas y respuestas que provienen de la sociedad civil organizada.

3) La necesidad de fortalecer las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para estimular una fuerte participación en la gestión de riesgo a lo largo y ancho del territorio departamental, tomando como base los antecedentes existentes de acciones conjuntas en el área.

CONSIDERANDO: 1) Que la Ley N° 18.621, por la que se crea el Sistema Nacional de Emergencias, establece que el SINAIE "es un sistema público de carácter permanente, cuya finalidad es la protección de las personas, los bienes de significación y el medio ambiente, ante el acaecimiento eventual o real de situaciones de desastre, mediante la coordinación conjunta del Estado con el adecuado uso de los recursos públicos y privados disponibles, de modo de propiciar las condiciones para el desarrollo nacional sostenible".

2) De la misma forma la Ley establece que "El funcionamiento del Sistema Nacional de Emergencias se concreta en el conjunto de acciones de los órganos estatales competentes dirigidas a la prevención de riesgos vinculados a desastres de origen natural o humano, previsible o imprevisibles, periódicos o esporádicos; a la mitigación y atención de los fenómenos que acaezcan; y a las inmediatas tareas de rehabilitación y recuperación que resulten necesarias".

3) Que la Ley N° 19.272 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, en su Art. 13, define entre los Cometidos de los Municipios: "...15) Adoptar las medidas urgentes necesarias en el marco de sus facultades, coordinando y colaborando con las autoridades nacionales respectivas, en caso de accidentes, incendios, inundaciones y demás catástrofes naturales comunicándolas de inmediato al Intendente, estando a lo que éste disponga..."

4) Que por las características de Canelones, a lo largo de los años se ha dado un importante involucramiento de actores relevantes de cada localidad en la respuesta ante eventos de origen natural (por ejemplo climáticos como turbonadas, sequías, lluvias e inundaciones, etc.) o antrópico.

5) Que desde el Comité Departamental de Emergencias y el CEOED, con el apoyo de la Dirección Técnica del SINAIE, se ha trabajado con los 30 Municipios Canarios con el objetivo de sensibilizar, informar, capacitar y organizar a los actores locales en la Gestión de Riesgo.

6) Que se vuelve menester instalar un "Comité de Emergencia Municipal" con sus equipos de trabajo en cada uno de los 30 Municipios Canarios, a los efectos de fortalecer las capacidades locales, definiendo escenarios y mapas de riesgo así como planes y procedimientos de trabajo que busquen una mejor coordinación con el Comité Departamental de Emergencias y el CEOED.

Atento a lo precedentemente expuesto

el Municipio de J. Suárez RESUELVE:

1) Crear el "Comité de Emergencia Municipal de J. Suárez" como un ámbito de coordinación y ejecución primaria y municipal de la gestión del riesgo, en el marco del Sistema Nacional de Emergencias.

2) Convocar a las instituciones sociales, instituciones del Estado con presencia en el territorio y actores sociales públicos y privados en general, cuyos cometidos se relacionen a esta temática, a formar parte del Comité.



3) Elaborar un Plan de Trabajo de Gestión Local del Riesgo, que incluya, entre otras cosas, campañas educativas, escenarios y mapas de riesgo y protocolos de respuesta primaria, en el marco de las políticas departamentales y nacionales de Gestión del Riesgo.

4) Conformar un *Equipo de Trabajo Recursos y Logística*, dentro del CEM, que se encargue de los aspectos logísticos, así como de la actualización y disposición permanente del Mapa de Recursos Municipales

5) Conformar un *Equipo de Trabajo de Comunicación y Nexos con Organizaciones Sociales*, con el objetivo de promover la Participación Ciudadana y la Coordinación Interinstitucional como instrumentos fundamentales de la Gestión del Riesgo

6) Conformar un *Equipo de Trabajo de atención a la Vulnerabilidad Social*, ámbito de coordinación a nivel Municipal que con apoyo de los Equipos Sociales de la IC y del MIDES se encargará específicamente de coordinar las acciones que permitan:

a. trabajar junto a la IC y al MIDES para generar una base de datos georeferenciada con la población vulnerable o receptora de prestaciones brindadas por diversos sectores del Estado, con el objetivo de trabajar sobre el riesgo al que esta expuesto ese sector de la población disminuyendo su vulnerabilidad,

b. ser parte de la estrategia y de las acciones que se desarrollan cotidianamente y en particular en situaciones de emergencia, destinadas a atender al sector de mayor vulnerabilidad en el territorio del Municipio

c. Convocar a Instituciones locales, centros de estudio y organizaciones sociales a sumarse a este Equipo de Trabajo

7) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Salud, Dirección General de Desarrollo Humano.

8) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

*INVENTAR
07 de 3º año*

Daniela Ruzza
ALCALDESA
DANIELA RUZZA

RESARIS W60
RESARIS W60

Daniela Ruzza
ALCALDESA
DANIELA RUZZA

Índice

Plan departamental de gestión integral de riesgos

Capítulo 1	9
1.1 Introducción	11
1.2 La gestión integral del riesgo	11
Capítulo 2	17
Contexto regional y departamental	19
La institucionalidad para la gestión de riesgo en Uruguay y Canelones	35
Capítulo 4	39
4.1 Análisis prospectivo	41
4.2 Subgrupos de trabajo permanente	48
4.3 Priorización de peligrosidades	56
Capítulo 5	59
Organización de la respuesta	61
Capítulo 6	83
Herramientas de comunicación	85
Capítulo 7	89
Instrumentos	91
Anexos	115
8.1 Materiales consultados	117
8.2 Tutorial sirec (Sistema Integrado de Respuesta a la Emergencia)	118
8.3 Gestión Prospectiva-Acciones para alcanzar el escenario meta	120
8.4 Glosario de Siglas	123
8.5 Mapas de Riesgo y Recursos de Canelones	125

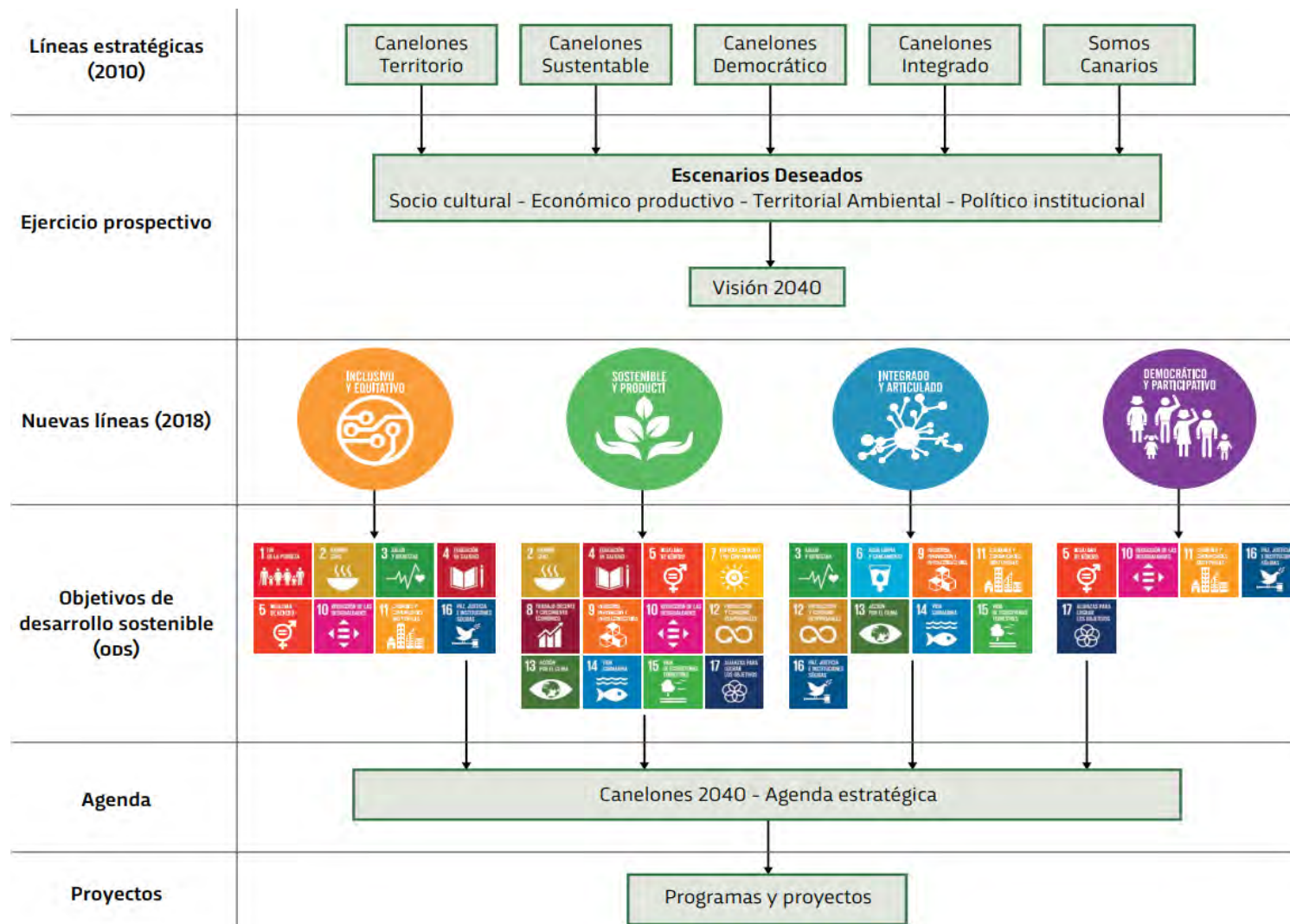


Localidad		Evento
Eventos meteorológicos extremos		
2001	Migues	Tornado
2002	Juanicó	Tornado
23 de agosto del 2005	Departamento	Ciclón extratropical
20 de setiembre del 2012	Franja costera y eje ruta 5	Ciclón extratropical
7 de febrero 2014	Franja costera	Tormenta intensas
3 de noviembre 2014	Franjas costera y eje ruta 5	Tormenta intensa
29 de octubre del 2014	Departamento	Ciclón extratropical
6, 7 y 8 agosto del 2015	Franja costera y eje ruta 5	Tormenta y granizada
12 y 13 de agosto 2015	Departamento	Ciclón extratropical
11 al 18 de junio, 2019	Departamento	Tormentas intensas
12 al 15 de octubre, 2019	Departamento	Tormentas intensas
Incendios forestales		

Localidad		Evento
22 de noviembre 2005	Jaureguiberry	Incendio interfaz urbano-forestal
1 de enero 2009	Villa Argentina	Incendio interfaz urbano-forestal
24 y 25 de enero del 2011	Villa Argentina	Incendio interfaz urbano-forestal
11 de abril del 2011	El Pinar norte	Incendio forestal y de campo
9 de noviembre 2015	La Floresta	Incendio forestal
4 de diciembre de 2015	Balneario Argentino	Incendio de interfaz urbano-forestal
30 de enero de 2016	La Floresta	Incendio forestal
Accidente carretero con víctimas múltiples		
10 de setiembre de 2012	Ruta 7 entre San Jacinto y Pando	Vuelco de ómnibus
Accidentes aéreos		
16 de agosto 2016	Aeropuerto Internacional de Carrasco	Accidente con helicóptero
Accidentes con sustancias peligrosas		
11 de abril 2011	Jaureguiberry	Derrame de petróleo en oleoducto
29 de noviembre del 2011	Barros Blancos	Incendio en industria química
5 de agosto del 2013	Paso Carrasco	Incendio en industria química
25 de octubre 2016	Toledo	Explosión e incendio de fuegos artificiales
6 de diciembre 2016	Barros Blancos	Explosión e incendio en industria química

Impacto probabilidad	Leve	Moderado	Severo
Alta	Riesgo moderado	Riesgo importante <ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones por saturación del sistema de drenajes de pluviales • Sequía • Eutrofización- Cianobacterias 	Riesgo inaceptable <ul style="list-style-type: none"> • Incendios de interfaz urbano-forestal - campo • Fenómenos meteorológicos extremos • Sinistros de tránsito
Media	Riesgo tolerable <ul style="list-style-type: none"> • Ola de calor 	Riesgo moderado <ul style="list-style-type: none"> • Incendios de grandes estructuras • Ola de frío 	Riesgo importante <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes carreteros con sustancias peligrosas • Accidentes en industrias químicas • Inundaciones por desborde de cursos de agua • Granizada
Baja	Riesgo aceptable <ul style="list-style-type: none"> • Sismos 	Riesgo tolerable <ul style="list-style-type: none"> • Derrame por falla de oleoducto • Fuga por falla de gasoducto • Aglomeraciones de personas • Accidentes ferroviarios • Accidentes marítimos • Accidentes radiológicos 	Riesgo moderado <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes aéreos • Especies exóticas invasoras (Rana toro) • Epidemia de Dengue, Zika, Chicungunya (control Aedes)

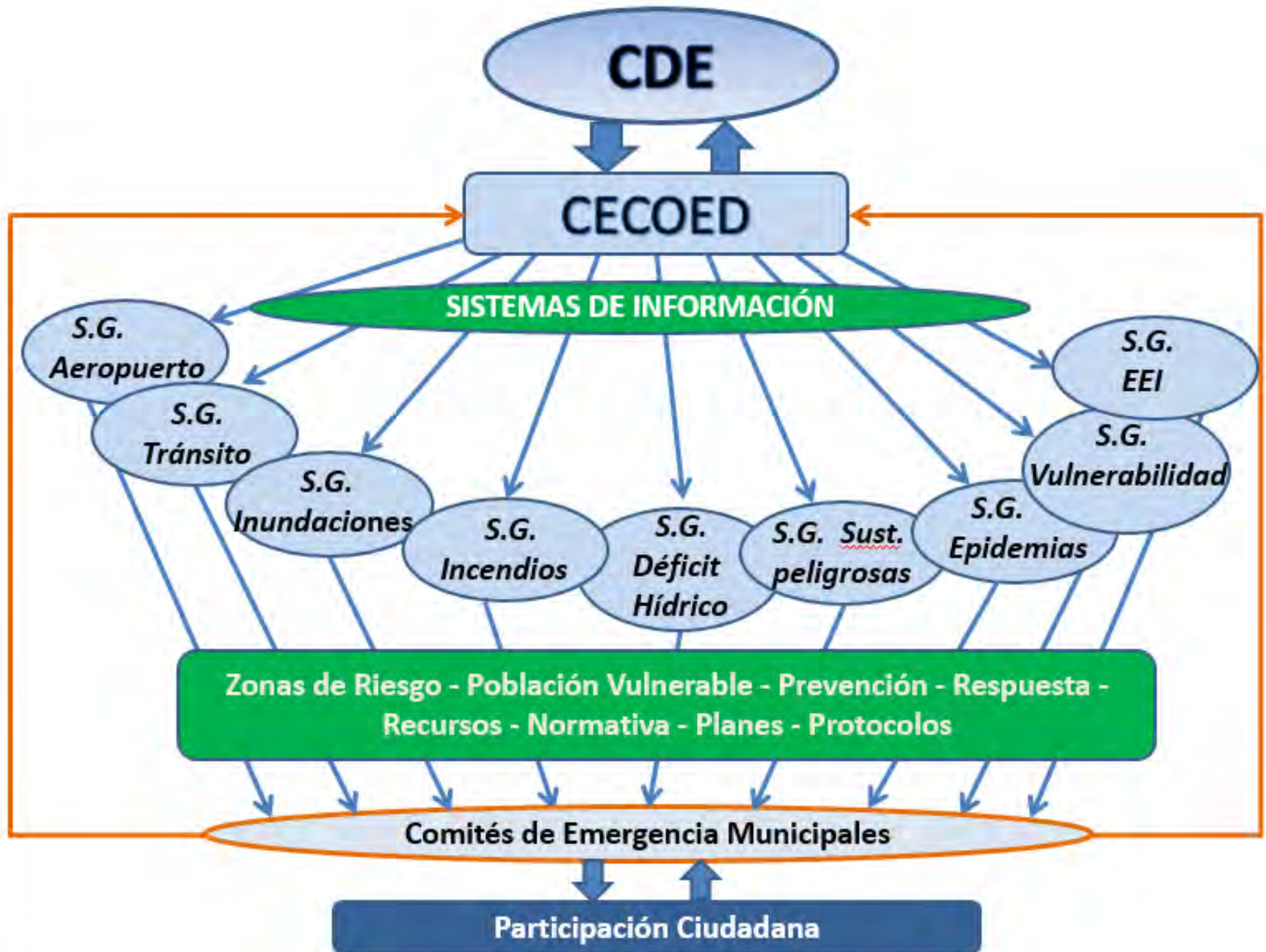
El proceso de construcción del Plan tuvo como uno de sus focos el **análisis prospectivo de la gestión de riesgo**, a efectos de enriquecer la planificación en la materia y orientar las acciones. El análisis prospectivo permite identificar distintos escenarios de futuro, para su utilización como insumo en la toma de decisiones sobre las acciones a realizar en la gestión (prospectiva, correctiva y compensatoria).



Introducción a la Gestión Integral de Riesgos con enfoque de género



El presente documento es una guía conceptual para el trabajo del grupo de voluntarios y voluntarias en la gestión integral de riesgos, con énfasis en la prevención y preparación, que coloque en el centro a las personas desde una perspectiva de Derechos Humanos. La Nueva Agenda del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods) 2030 profundizan la perspectiva transversal de género en la gestión de riesgo: «la resiliencia de la población y de las ciudades frente a los desastres aumenta en la medida en que se integre el enfoque de género en las distintas etapas de la gestión de riesgo».



CUADRO: PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD DE LA RESPUESTA



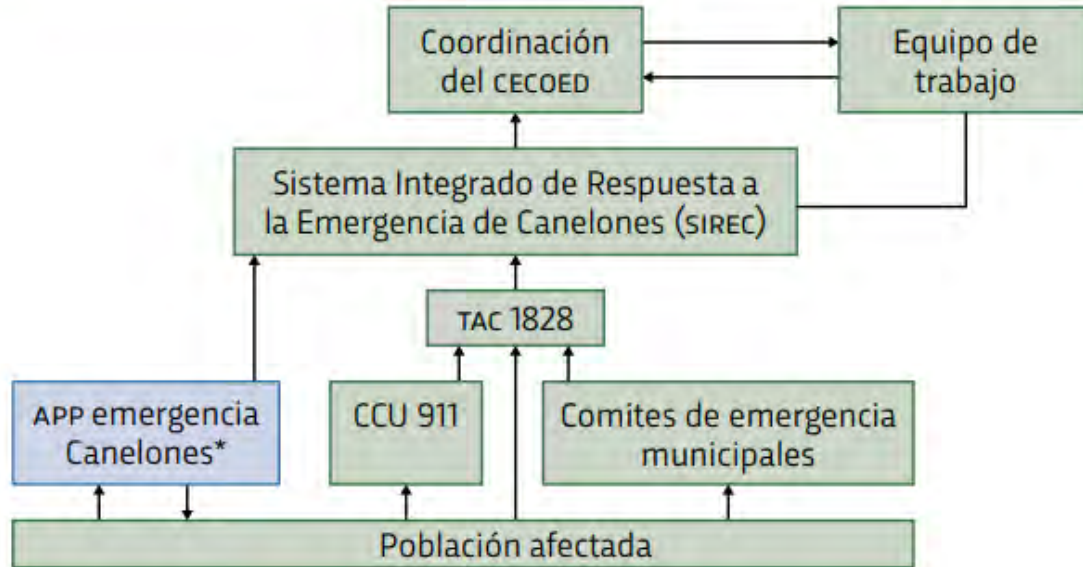
Funciones	Acciones esperadas en cada institución
Activación	<p>Las advertencias meteorológicas y los pre-avisos emitidos por INUMET son el primer llamado de alerta para la preparación de los recursos.</p> <p>En las localidades que se ha instalado un Sistema de Alerta Temprana con participación ciudadana (Paso Carrasco y Las Piedras), los referentes barriales responsables de los pluviómetros y reglas, se preparan para la toma de datos.</p>

Verificación y Evaluación Inicial	<p>La coordinación de cecoed analiza en detalle la evolución del evento en curso, evaluando la información proporcionada por INUMET en función de su alcance territorial, nivel de complejidad y posible impacto en el territorio. Paralelamente, y una vez el evento en curso, se ajusta esta evaluación con información obtenida de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIREC • Equipos de trabajo desplegados en el territorio • Instituciones y organizaciones integrantes del cecoed con responsabilidad en el territorio. • Alcaldes y referentes de los Comités Municipales de Emergencia
--	--

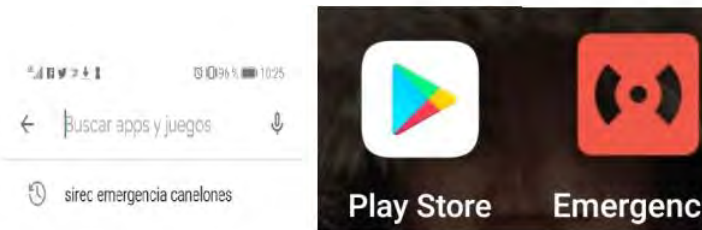
Mobilización	<p>Con la evaluación inicial de la coordinación del cecoed, se movilizan los recursos de los actores definidos por el diagrama a continuación:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD CDE[CDE] --> CECOED[CECOED] CECOED --> Equipos[Equipos de trabajo] Equipos --> Arbolado[Arbolado] Equipos --> Tendido[Tendido eléctrico] Equipos --> Evacuaciones[Evacuaciones] Equipos --> Asist[Asist. a damnificados] Equipos --> Drenaje[Drenaje pluviales] Equipos --> Rutas[Rutas cortadas] Equipos --> Seguimiento[Seguimiento a zonas productivas] Equipos --> Actores[Actores] Actores --> Arbolado Actores --> Tendido Actores --> Evacuaciones Actores --> Asist Actores --> Drenaje Actores --> Rutas Actores --> Seguimiento </pre> </div> <p>A medida que el sirec comienza a recibir y procesar información se despliegan los equipos de trabajo de acuerdo a los problemas generados por la incidencia del evento en cada zona del territorio.</p>
---------------------	---

Funciones	Acciones esperadas en cada institución
Respuesta	<p>En concordancia con lo que se desarrolla en el capítulo 10, los afectados pueden solicitar asistencia a través de las siguientes vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamando al 1828 (Telegestiones de Canelones) 24hs. 2. A través de la aplicación SIREC Canelones (disponible para cualquier dispositivo Android e iOS, tanto en las tiendas de Play Store como App Store). 3. A través del teléfono 911 (Emergencias del Ministerio del Interior). <p>Los vecinos de los municipios que cuenten con Comités Municipales de Emergencia en funcionamiento tendrán este ámbito de coordinación local como otro medio para que su solicitud sea incorporada al SIREC.</p> <p>Cada equipo de trabajo recibe en su tablet en la aplicación del SIREC, la solicitud de asistencia específica de acuerdo a sus capacidades y zona de trabajo, debiendo proceder a la resolución de la misma indicando en el Sistema los pasos en Proceso y Finalizado.</p> <p>Al inicio de la respuesta, y una vez desplegados los recursos solicitados, la autoridad competente y la coordinación del cecoed deben elaborar un informe público preliminar sobre el evento, sus consecuencias y la respuesta en curso.</p>
Resolución y Evaluación final	<p>Se efectúa a través del SIREC, una vez que se dan por finalizadas a todas las solicitudes de asistencia de las zonas afectadas por los temporales.</p>
Cierre Operacional	<p>La coordinación del cecoed, a medida que las tareas de los equipos culminan, realiza los cierres operacionales y desmoviliza los recursos, manteniéndose el apoyo en territorio a los sectores más vulnerables con equipos de la dirección de vivienda y desarrollo humano.</p>
Cierre Administrativo	<p>La coordinación del cecoed elabora un informe primario a partir de la información brindada por MIRA y SIREC.</p>

Comunicaciones en la emergencia



* La app Emergencia Canelones se activa sólo en alertas definidas por el ceceoed



Ingresa a la aplicación y presiona *instalar*. Luego presiona para *abrir*



SIREC - Emergencia Canelones

Desarrollo - A.T.I.C. - Intendencia de Canelones

E Todos

DESINSTALAR

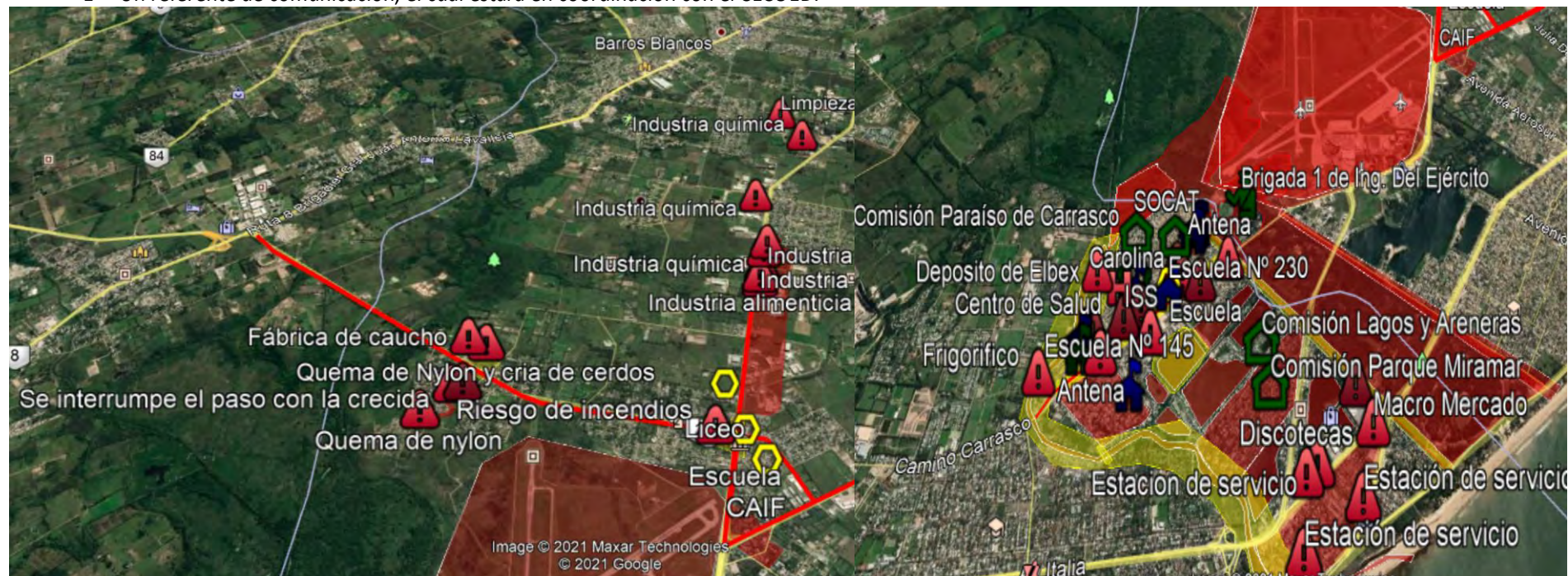
ABRIR



Propuesta de organización local permanente:

El Comité de Emergencia Municipal (CEM) deberá reunirse como mínimo en forma bimensual teniendo entre sus cometidos principales:

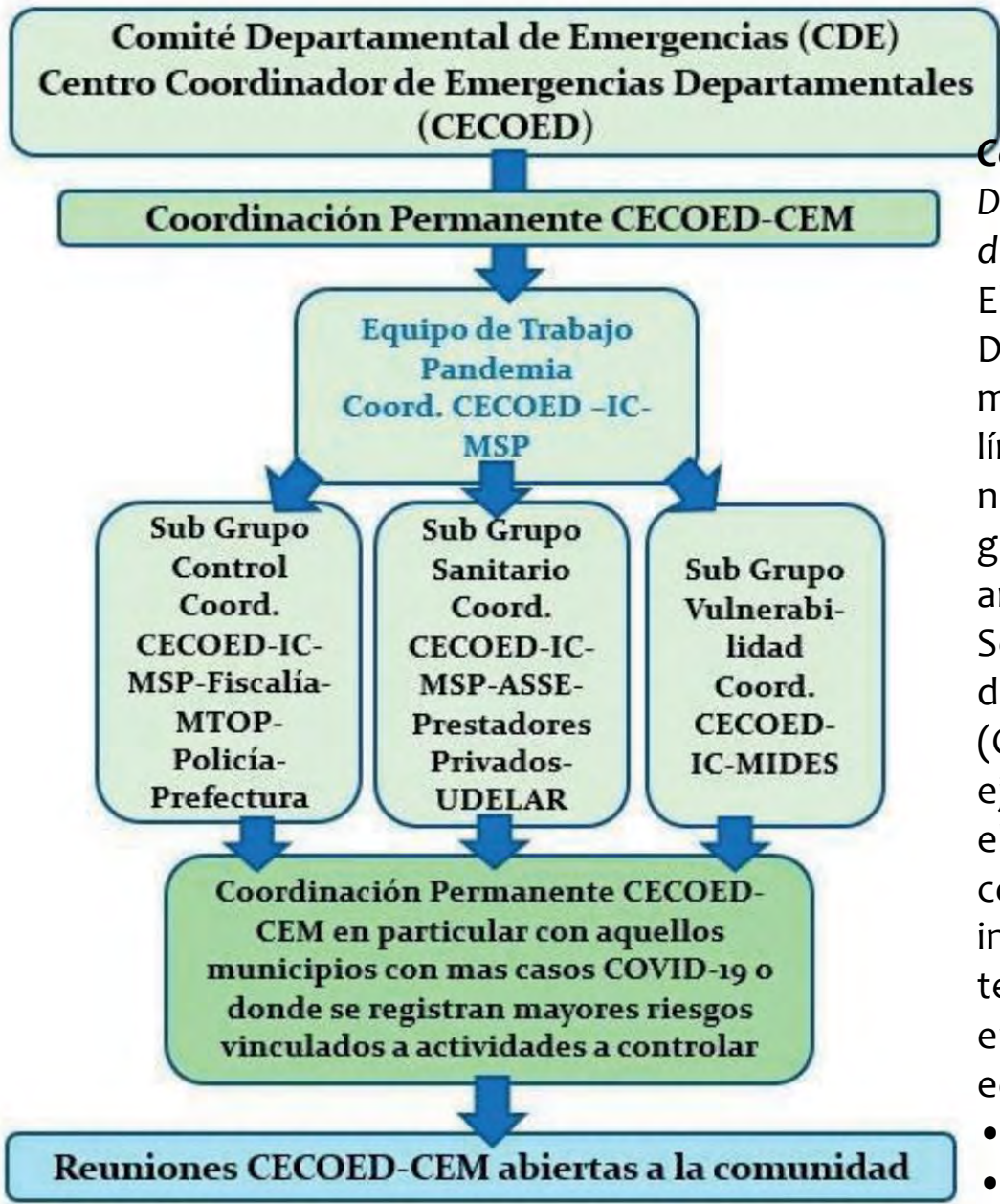
- 1- Coordinar activamente con los distintos niveles del Sistema Nacional de Emergencia, en particular con las acciones que viene desarrollando el CECOED.
- 2- Realizar un seguimiento del *PLAN LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO* de acuerdo al cronograma establecido.
- 3- Actualizar periódicamente los *MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS*, como mínimo con una frecuencia semestral.
- 4- Convocar y asegurar la participación de instituciones sociales, instituciones del Estado con presencia en el territorio y actores sociales en general, cuyos cometidos se relacionen a esta temática.
- 5- Promover la Participación Ciudadana y la Coordinación Interinstitucional como instrumentos fundamentales de la Gestión del Riesgo.
- 6- Definir referentes para asumir los siguientes roles o responsabilidades:
 - A- Un referente que tendrá a su cargo la coordinación general del CEM y oficiará como vínculo permanente con el coordinador del CECOED
 - B- Dos referentes responsables de recibir y comunicar las alertas o eventos que sucedan en el municipio
 - C- Un referente que tendrá a su cargo la base de datos y los contactos vinculados al banco de recursos
 - D- Un referente que tendrá a su cargo la vinculación permanente con las organizaciones sociales y vecinales
 - E- Un referente de comunicación, el cual estará en coordinación con el CECOED.



ABORDAJE DE LA EMERGENCIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO

- **Fortalecimiento del trabajo del Comité Departamental de Emergencias.** Desde marzo de 2020 se consolidó y reforzó el trabajo del CECOED como forma de asegurar una fuerte articulación interinstitucional y la disponibilidad de los recursos necesarios para la respuesta.
- **Fuerte respaldo al abordaje sanitario de la pandemia,** donde, a partir de los lineamientos del MSP y la participación de prestadores públicos y privados de salud, de la Universidad de la República y de la Intendencia de Canelones, se planificaron diversas acciones en el territorio.
- **Sólida estrategia de protección y asistencia a los sectores de la población con mayor vulnerabilidad,** articulando los recursos aportados por el Gobierno de Canelones y sus municipios, con los del Gobierno Nacional y fundamentalmente con las diversas iniciativas solidarias generadas por distintas organizaciones sociales a lo largo y ancho del departamento.
- **Lograr una buena articulación interinstitucional en torno a las actividades de control,** con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las definiciones y protocolos, que tanto desde el Gobierno Nacional como Departamental se fueron tomando a lo largo de los meses.
- **Se profundizó un proceso fuertemente descentralizador que posibilitó la consolidación de un diseño institucional donde los Comités de Emergencia Locales,** en cada uno de los 30 municipios que tiene el departamento, asumieron un rol fundamental de articulación y trabajo a nivel territorial.



Comités de Emergencia Municipales

Diseño institucional que incorpora el tercer nivel de gobierno en la gestión de riesgo.

El Gobierno de Canelones, el Comité Departamental de Emergencias y los municipios canarios acordaron avanzar en líneas de trabajo que aportaran en fuertes niveles de cercanía con los actores locales, generando una mayor capacidad de articulación en el territorio.

Se avanzó en la actualización y conformación de los Comités de Emergencia Municipales (CEM) como ámbitos de coordinación y ejecución primaria de la gestión del riesgo, en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, convocando a instituciones sociales, instituciones del Estado con presencia en el territorio y actores sociales públicos y privados en general. Los CEM generaron diversos equipos de trabajo para atender la pandemia:

- Atención a la vulnerabilidad social.
- Comunicación con vecinas y vecinos de cada territorio.
- Identificación de recursos disponibles en el territorio.

Incendios de Interfaz Urbano Forestal

- Red Ciudadana para la Prevención de Incendios
- Mapa de Riesgo y Recursos
- Intervenciones en el territorio
- Decálogo para la prevención de Incendios
- Programas de Educación en centros de estudio en zonas de riesgo

Experiencia desarrollada en Municipios Costeros

Eventos Climáticos Extremos – Inundaciones

- Organización CEM
- Sistema de Alerta Temprana
- Respuesta
- Involucramiento de los centros de estudio

Experiencia desarrollada en Paso Carrasco, La Paz, Las Piedras, San Ramón y Santa Lucía

**Algunas Claves de la
Gestión de Riesgo
en Canelones**

Prevención

Descentralización

Participación

Coordinación

Mirada Prospectiva

Equipo

Tecnología

Cercanía

Planificación

Educación

Gracias!

Leonardo Herou
Coordinador Ceceoed Canelones
Director General de Gestión Ambiental – Gobierno de Canelones
Leonardo.herou@imcanelones.gub.uy